

Panamá, 31 de julio de 2015

Señor Roberto Brenes Bolsa de Valores de Panamá E. S. D.

Ref.: curso legal de los Estados Unidos de América, al amparo de la Resolución SMV total de DIEZ MILLONES DE DOLARES (US\$10,000,000.00), moneda de Solicitud de registro de una modificación de ciertos términos y condiciones de de la República de Panamá. los bonos corporativos de Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A. por un monto No. 329-14 de 11 de julio de 2014 de la Superintendencia del Mercado de Valores

Estimado Señor Brenes:

adjuntar copia de dicho comunicado corregido. volvió a publicar el Comunicado al Público, debidamente corregido, en el periódico La debido hacer referencia a la Resolución SMV No. 329-14 de 11 de julio de 2014, esta última referencia equivocada a la Resolución SMV No.324-14 de 11 de julio de 2014, cuando se ha el Periódico La Estrella los días 23 y 24 de julio del año en curso, involuntariamente se hizo presentada ante la SMV el 22 de julio de 2015. En el Comunicado al Público publicado en de 2014 de la los Estados Unidos de América, al amparo de la Resolución SMV No. 329-14 de 11 de julio total de DIEZ MILLONES DE DOLARES (US\$10,000,000.00), moneda de curso legal de condiciones de los bonos corporativos de Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A. por un monto Hacemos referencia a la solicitud de registro de una modificación de ciertos términos y Estrella los días 29 y 30 de julio del año en curso. Para su fácil referencia, tenemos a bien siendo la correcta. Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, En este sentido, a causa del error involuntario, antes mencionado,

No dude en contactarnos en caso de tener cualquier consulta relacionada a este asunto

Atentamente

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

EAB/mb

COMUNICADO PUBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

hasta Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados modificación de términos y condiciones de la emisión de bonos corporativos por un monto de presentado a la Superintendencia del Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A. por este medio hace de conocimiento público que se ha Resolución SMV No.329-14 de 11 de julio de 2014. Unidos de América, aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Mercado de Valores una solicitud de registro de

términos definidos que incluyen los términos climinados. de Trabajo y Cambio en Capital de Trabajo, y en consecuencia, se modifican ciertos otros Para tal fin la presente enmienda conlleva la climinación de la definición de los términos Capital

proporcionado para tal fin. notificarán si consienten o no a la modificación propuesta mediante el formulario que les será Los Tenedores de los Bonos tendrán información de la propuesta de modificación de parte de General, S.A. actuando en calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, y

debidamente Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), la Superintendencia del De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo No.4-2003 de la Comisión modificación en referencia, por un plazo de tres (3) días hábiles. Mercado de Valores procederá a suspender la negociación pública de los valores del Emisor emitidos y en circulación, cuyos términos y condiciones son objeto

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 22de julio de 2015

Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A.